

### Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación de Procesos del Programa Seguro Médico Siglo XXI, ejercicio fiscal 2018.	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación: Febrero, 2019	
1.3 Fecha de término de la evaluación: Abril, 2019	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: C.P. Martha Aguilar Torrentera.	Unidad administrativa: Dirección Técnica de Evaluación del Desempeño (DTED).
1.5 Objetivo general de la evaluación: Realizar un análisis sistemático de la gestión operativa del Programa que permita valorar si dicha gestión cumple con lo necesario para el logro de las metas y objetivo del Programa. Así como, hacer recomendaciones que permitan la instrumentación de mejoras.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Describir la gestión operativa del Programa mediante sus procesos, en los distintos niveles de desagregación geográfica donde se lleva a cabo.</li> <li>• Identificar y analizar los problemas o limitantes, tanto normativos como operativos, que obstaculizan la gestión del Programa, así como las fortalezas y buenas prácticas que mejoran la capacidad de gestión del mismo.</li> <li>• Analizar si la gestión y la articulación de los procesos contribuyen al logro del objetivo del Programa.</li> <li>• Elaborar recomendaciones generales y específicas que el Programa pueda implementar, tanto a nivel normativo como operativo.</li> </ul>	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: Se tomó como referencia el Modelo de Términos de Referencia de la Evaluación de Procesos 2019.	
Instrumentos de recolección de información:	
Cuestionarios <input checked="" type="checkbox"/> Entrevistas <input checked="" type="checkbox"/> Formatos <input checked="" type="checkbox"/> Otros <input type="checkbox"/> Especifique:	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados: El equipo evaluador llevó a cabo una revisión documental, trabajo de campo y análisis de gabinete para desarrollar un estudio cualitativo de los procesos, verificar que estos cumplen con lo necesario para el cumplimiento de los objetivos específicos del FMPT y generar recomendaciones para mejorar la gestión.  Revisión documental: Etapa que consiste en la recopilación, organización, sistematización y valoración de los documentos normativos, formatos administrativos e informes sobre la operación.  Trabajo de campo: Etapa donde se realiza levantamiento de información mediante entrevistas semiestructuradas con actores clave encargados de la ejecución del FMPT. Se realizaron entrevistas con personal a nivel de dirección y jefaturas de departamento de la Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo y Vivienda, y con personal de la Secretaría de Planeación y Finanzas.  Trabajo de gabinete: Consiste en integrar y analizar la información recabada durante la revisión documental y el trabajo de campo para identificar fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas de los procesos sustantivos, y realizar recomendaciones para la mejora de la gestión.	

## 2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

### 2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

El proceso de planeación para determinar cuáles serán los proyectos susceptibles de ser financiados con recursos del Fondo Metropolitano, se lleva a cabo por el titular de SECODUVI en coordinación con la Dirección de Obras Públicas y la Dirección de Desarrollo Urbano y Vivienda, por tanto, se identificó que los actores clave de la Secretaría están involucrados en el proceso de *planeación y cartera de proyectos*, no obstante, los mecanismos, actividades e insumos utilizados no se encuentran identificados y documentados.

Al respecto, es importante resaltar que durante el proceso de planeación es fundamental contar con un documento de diagnóstico para determinar cuáles son los problemas específicos derivados de una dinámica metropolitana, en este caso, la problemática particular registrada en la Zona Metropolitana Puebla – Tlaxcala. Lo anterior, con el propósito de dirigir los recursos disponibles para la generación de obras públicas que tengan un alto impacto.

Además, un procedimiento fundamental para el establecimiento de la cartera de proyectos financiados con recursos del FMPT es la generación de notas técnicas, las cuales deben cumplir con los criterios establecidos en las Reglas de Operación, ser viables y contribuir a mejorar la dinámica metropolitana. En este sentido, se identifica capacidad y recursos adecuados para la elaboración de las notas técnicas en la Secretaría de Planeación y Finanzas, por lo que se recomienda formalizar y consolidar los mecanismos de coordinación entre estas dos dependencias.

Sobre el proceso de Transparencia, se ha identificado que la SECODUVI cumple con la normatividad estatal y federal en la materia. No obstante, de acuerdo con la información recabada en el trabajo de campo, se determinó que los procesos y actividades relacionadas con los mecanismos de transparencia no se encuentran estandarizados y tampoco se identifican con claridad y precisión las funciones y responsabilidades por parte de los actores clave y operativos de la SECODUVI. Los procesos sustantivos para la gestión del FMPT, entre los que se encuentra el proceso de licitación, contratación y seguimiento de la obra se encuentran documentados en el Manual de Procedimientos de Control Interno (en proceso de aprobación), por tanto, la secretaría ha identificado las actividades, insumos, productos y responsables de los procedimientos, por lo que son procesos consolidados.

Se identificaron departamentos que, de acuerdo con el organigrama de la SECODUVI, no se encuentran adscritos a la Dirección de Obras Públicas, pero realizan funciones que se establecieron como responsabilidad de esta Dirección.

### 2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

#### 2.2.1 Fortalezas:

- Existe una coordinación eficiente entre las direcciones y departamentos de la SECODUVI, y entre esta y la SPF.
- Se registra capacidad y recursos adecuados para la elaboración de notas técnicas de la cartera de proyectos.
- Los procesos que se llevan cabo cumplen con la normatividad relacionada con el Fondo Metropolitano.
- Se generan formatos programáticos para el seguimiento y evaluación de los proyectos del Fondo Metropolitano.
- El proceso y los procedimientos se encuentran documentados, cuentan con formatos estandarizados y sistemas electrónicos que facilitan la gestión.
- Las bases de concurso cuentan con una estructura que se ha mejorado y consolidado en SECODUVI.
- SECODUVI cuenta con los recursos materiales y humanos necesarios y suficientes para llevar a cabo los procesos de gestión en tiempo y forma.
- Se han implementado mecanismos para asegurar que los contratistas tengan la capacidad técnica y operativa para el desarrollo de las obras.
- Los sistemas electrónicos utilizados dentro de SECODUVI, así como los formatos estandarizados facilitan el proceso de transparencia y rendición de cuentas.

#### 2.2.2 Oportunidades:

- En 2018, los cambios en las Reglas de Operación, que lo convirtieron en un fondo concursable, propiciaron que la SECODUVI pudiera financiar proyectos con un monto mayor al de años anteriores.
- La Zona Metropolitana Puebla - Tlaxcala es una de las más importantes y de las de mayor crecimiento en todo el país, por tanto, existen áreas de oportunidad importantes para la presentación de proyectos que favorezcan y mejoren las condiciones de la zona metropolitana.
- Las Reglas de Operación, los Lineamientos de Operación y la normatividad estatal y federal en materia de obras públicas permite tener certidumbre sobre las responsabilidades, obligaciones y los procedimientos que deben desarrollarse en SECODUVI.
- Se identifica que existen recursos y capacidad técnica en la Secretaría de Planeación y Finanzas para la elaboración de las notas técnicas de los proyectos de obra pública, así como una relación de coordinación con SECODUVI.
- El marco normativo en materia de transparencia y rendición de cuentas es claro y preciso.

#### 2.2.3 Debilidades:

- El proceso de planeación y definición de cartera de proyectos no se encuentra dirigido y sustentado por un documento de diagnóstico de la Zona Metropolitana Puebla - Tlaxcala. Además, no se encuentra documentado en el Manual de Procedimientos para el Control Interno de la Secretaría.
- No se ha identificado mecanismos de participación documentados para la articulación con municipios u otro tipo de actores de sociedad civil o académicos.
- Se generan formatos programáticos por proyecto de obra pública lo que puede dispersar los esfuerzos y objetivos para el logro de resultados.
- No se identificaron mecanismos específicos, claros y documentados sobre los procesos de transparencia y rendición de cuentas. Entre el personal entrevistado no se identificó claridad con respecto a las actividades relacionadas con la transparencia y rendición de cuentas.
- Se identificó personal operativo que, de acuerdo con el organigrama de la SECODUVI, no se encuentran adscritos a la Dirección de Obras Públicas, pero que realizan funciones que son responsabilidad de esta Dirección.

#### 2.2.4 Amenazas:

- No hay certidumbre sobre la radicación de los recursos, la cual está sujeta a varios procesos externos a SECODUVI, lo que puede obstaculizar el ejercicio de estos en tiempo y forma para la ejecución de proyectos de obra.
- Al ser una zona metropolitana que involucra a dos entidades federativas, los mecanismos de comunicación, cooperación y establecimiento conjunto de proyectos son complejos y su implementación no es sencilla.
- El proceso de validación de la cartera de proyectos por parte del Comité Técnico y la radicación de los recursos, puede generar cuellos de botella en los procesos de licitación al no establecer fechas o un calendario definido para la validación de los proyectos y radicación de los recursos.
- Las Reglas de Operación no especifican de manera clara y precisa cuáles deberían ser los mecanismos en materia de transparencia y rendición de cuentas.

### 3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

#### 3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

En términos generales, se considera que el Fondo Metropolitano Puebla – Tlaxcala presenta un alto grado de consolidación operativa, procesos sustantivos como el de licitación, contratación, ejecución y seguimiento de obra, que conforman la estructura esencial de la gestión del programa, se encuentran alineados al marco normativo en materia de obras públicas.

Además, estos procesos se encuentran documentados y forman parte del Manual de Procedimientos de Control Interno, por tanto, se encuentran plenamente identificadas las actividades, insumos, productos y responsables de cada etapa del proceso y son del conocimiento de todos los operadores involucrados.

Asimismo, se utilizan formatos estandarizados y sistemas electrónicos que facilitan el registro y control de la documentación en materia contable, financiera, administrativa y presupuestaria.

Por tanto, la eficacia y eficiencia de los procesos desarrollados en SECODUVI como parte de la gestión operativa del Fondo Metropolitano Puebla – Tlaxcala no sólo es producto de la amplia experiencia de los operadores y responsables de la ejecución, también la estructura organizativa, los procesos y resultados se encuentran respaldados por la sistematización y documentación de sus prácticas.

Las recomendaciones realizadas por el equipo evaluador se enfocan en la consolidación de los procesos para mejorar y hacer más eficiente la gestión para cada uno de los macroprocesos identificados. En este sentido, la valoración integral de los procesos es favorable y se espera que las recomendaciones realizadas sirvan al interés superior de mejorar la gestión y el impacto del programa.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1: Desarrollar una visión estratégica en la etapa de planeación sustentada con un documento diagnóstico sobre la problemática de la Zona Metropolitana Puebla – Tlaxcala y los proyectos de obra pública.

2: Actualización del Manual de Organización, Organigrama, Manual de Procedimientos y Reglamento Interno para armonizar las funciones y responsabilidades que se llevan a cabo en los departamentos y direcciones.

3: Capacitación al personal en materia de transparencia.

4: Incluir en el Manual de Procedimientos los procesos relacionados con la rendición de cuentas y la transparencia.

5: Desarrollar estrategias de coordinación interinstitucional para el aprovechamiento de los recursos de la SPF en materia de elaboración de notas técnicas, para la presentación de propuestas que cumplan con los criterios de las ROP y sean susceptibles de financiamiento.

6: Incorporar actividades para supervisar la calidad de los servicios de los contratistas y el monitoreo de indicadores estratégicos.

7. Desarrollar foros de consulta y seminarios de desarrollo metropolitano entre autoridades de Puebla y Tlaxcala, así como académicos y grupos de sociedad civil.

#### 4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Diana Elizabeth Ortiz Peralta

4.2 Cargo: Líder de proyecto.

4.3 Institución a la que pertenece: Iexe Universidad

4.4 Principales colaboradores: Lusmila Herrera Pérez y Alena Juárez González

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: diana.elizabeth@iexe.edu.mx

4.6 Teléfono (con clave lada): (22) 2211 1342

#### 5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)

5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s):

Fondo Metropolitano (Zona Metropolitana Puebla – Tlaxcala)

5.2 Siglas:

FMPT

5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s):

Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Vivienda.

5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):	
Poder Ejecutivo del Estado de Tlaxcala.	
Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo ___ Poder Judicial ___ Ente Autónomo ___	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):	
Federal <input checked="" type="checkbox"/> Estatal ___ Local ___	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):	
Dirección de Obras Públicas	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre:	Unidad administrativa:
Ing. Pedro Bañuelos Morales	Dirección de Obras Públicas
Correo electrónico: <a href="mailto:dir.obraspublicas@tlaxcala.gob.mx">dir.obraspublicas@tlaxcala.gob.mx</a>	
Teléfono: 01 (246) 46 5 29 60	

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN	
6.1 Tipo de contratación:	
6.1.1 Adjudicación Directa <input checked="" type="checkbox"/> 6.1.2 Invitación a tres ___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional ___	
6.1.4 Licitación Pública Internacional ___ 6.1.5 Otro: (Señalar) ___	
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:	
Dirección Administrativa de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Tlaxcala.	
6.3 Costo total de la evaluación: \$223,300.00 IVA incluido.	
6.4 Fuente de Financiamiento: Recursos Estatales.	

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN	
7.1 Difusión en internet de la evaluación:	
<a href="http://www.finanzastlax.gob.mx/spf/">http://www.finanzastlax.gob.mx/spf/</a>	
7.2 Difusión en internet del formato:	
<a href="http://www.finanzastlax.gob.mx/spf/">http://www.finanzastlax.gob.mx/spf/</a>	